

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- Objeto:

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de *servicios* cuyo objeto es la contratación de servicios profesionales especializados para la realización del análisis de riesgos normativos y penales, elaboración del mapa de riesgos, diseño e implantación de un modelo básico de cumplimiento normativo (**compliance**), redacción del código de conducta y realización de acciones formativas dirigidas al personal de Zaragoza Cultural, S.A.U.

El contrato se enmarca en las obligaciones derivadas del Código Penal español y en las exigencias de control interno aplicables al sector público.

El Código CPV del contrato es

- **79212000** - Servicios de auditoría.
- **79212200** - Servicios de auditoría interna.
- **79212400** - Servicios de control de fraudes.

2. Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.999,00 euros
- IVA (21%): 3.149,79 euros
- Presupuesto base de licitación: 18.148,79 euros, IVA incluido.
- En atención a los precios de mercado. Se han considerado:
 - Honorarios profesionales
 - Elaboración documental
 - Formación al personal
 - Implantación del modelo

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo para la ejecución de los trabajos será hasta el 31 de diciembre de 2026, iniciándose su cómputo a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la adjudicación.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN: En las dependencias de Zaragoza Cultural, S.A.U., así como mediante medios telemáticos cuando proceda.

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO: Unidad de Administración y RR.HH.

6. CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Solo podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional (experiencia en **al menos 2 proyectos de implantación de compliance**)

7. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Hasta las 13,00 horas del **décimo día natural**, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación del Ayuntamiento de Zaragoza

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones.- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante la presentación en formato papel, bien presencial o vía correo postal:

En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea). A la atención de la Unidad de Administración.

Documentación a presentar por el licitador:

- Declaración responsable (modelo I)
- Oferta (modelo II)
- Memoria técnica breve, que deberán cumplir con lo requerido en la cláusula 14 del presente pliego.

8. CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo. El contrato se adjudicará a la oferta económica más ventajosa.

9. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO

El plazo de garantía será de **6 meses**, desde la finalización del contrato.

10. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura a la finalización del servicio, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato

12. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:

La empresa adjudicataria deberá:

- Garantizar la confidencialidad
- Cumplir normativa de protección de datos
- Entregar documentación editable

13. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos

(Reglamento general de protección de datos o RGPD) y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se le informa de la incorporación de sus datos a nuestro sistema de tratamiento, cuyas características son:

Responsable del tratamiento:

Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U

CIF: A50377787

Dirección: C/ Torrenueva 25, 2ª planta – 50003 Zaragoza

E-mail: info@zaragozacultural.com

Contacto DPO: dpd@zaragozacultural.com

Finalidad del tratamiento: gestión de contabilidad, el presupuesto de ingresos y gastos y la gestión fiscal y administrativa de dicha entidad.

Base jurídica del tratamiento: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato. Artículo 6.1.b) del RGPD.

Plazo de conservación de los datos: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, como puede ser la fiscalización que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Intervención General Municipal, sobre toda la gestión realizada.

Destinatarios: Los datos personales no se cederán a ningún tercero, salvo que la comunicación tenga como finalidad el cumplimiento de los fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, el titular haya otorgado su consentimiento a dichos efectos o la cesión esté autorizada por alguna Ley. Los datos podrán comunicarse a entidades prestadoras de servicio con las que la SOCIEDAD mantenga relación y en virtud de contratos de encargo del tratamiento celebrados con las mismas.

Derechos: Le asisten los derechos de acceso, rectificación, oposición, portabilidad, supresión y limitación del tratamiento, sobre sus datos personales, pudiendo ejercerlos mediante escrito dirigido al responsable del tratamiento: Sociedad Municipal Zaragoza Cultural SAU, con domicilio en calle Torrenueva 25, "Torreón Fortea", 50003 - Zaragoza, o en dpd@zaragozacultural.com

Asimismo, tiene la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el caso de que considere que el tratamiento de sus datos no está siendo adecuado.

Más información sobre protección de datos en: <https://zaragozacultura.es/politica-privacidad/>

14. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

Se trata de diseñar un modelo de organización y gestión de prevención de delitos penales, adecuado a la actividad realizada por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S. L. U., llevar a cabo su implantación, control y asesoramiento, para identificar los principales riesgos y prevenir la comisión de delitos penales. La aplicación de este modelo acreditará el cumplimiento, por parte de la dirección y administradores, de los deberes de supervisión, vigilancia y control exigidos en la normativa legal vigente, para no incurrir en responsabilidad penal. También se establecerá un manual de prevención de blanqueo de capitales, y la formación correspondiente.

Las fases para la implantación del modelo de prevención y control son:

1. FASE 1 - Diagnóstico inicial (≈ 2 semanas)

- Diagnosticar la situación actual de la empresa. Análisis organizativo. Evaluar políticas, procedimientos y controles implantados en la sociedad que puedan mitigar los riesgos. Detectar los posibles riesgos, áreas a mejorar, etc. – Entrega del informe diagnóstico

2. FASE 2 – Mapa de riesgos (≈ 3 semanas)

- Elaborar de un Mapa de riesgos. Identificar actividades en cuyo ámbito pueden cometerse los delitos que deben ser prevenidos. Evaluación probabilidad-impacto. Clasificación de riesgos - Entrega: Matriz de riesgos y Mapa visual

3. FASE 3 – Código de conducta (≈ 2 semanas)

- Proponer un Código de conducta o ético a implantar. Establecer protocolos o procedimientos que concreten el proceso de formación de la voluntad de la persona jurídica, de adopción y ejecución de decisiones con relación a aquellos. - Entrega del código de conducta

4. FASE 4 – Medidas y procedimientos (≈ 3 semanas)

- Disponer de modelos de gestión de los recursos financieros adecuados para impedir la comisión de los delitos que deben ser prevenidos.

- Establecer un sistema disciplinario para sancionar el incumplimiento de las medidas descritas en el modelo.

- Entrega del Manual básico de compliance

- Supervisar el modelo de prevención implantado. Verificar periódicamente su funcionamiento y cumplimiento, y su eventual modificación cuando se manifiesten infracciones relevantes de sus disposiciones o se produzcan cambios en la organización, en la estructura de control o en la actividad desarrollada, que los hagan necesarios. Presentación de los informes periódicos necesarios.

5. FASE 5 – Formación (≈ 2 semanas)

- Comunicación y formación del personal que vaya a gestionar el proyecto en la empresa.

En la I.C. de Zaragoza, a 4 de mayo de 2026

LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y RR.HH.

Fdo.: Paula Armañac Vivas

MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

MODELO II: OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el apartado "Contratación" de la página web del Ayuntamiento de Zaragoza, del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE**
....." y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo al Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

- **OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido):**

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.